REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÖN

NOMBRE:	TRÁMITE:		SERVICIO:	X
ASESORIA JURIDICA Y RECEPCIÓN DE QUEJAS				

DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	
BRINDAR ASESORIA JURÍDICA A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO Y RECEPCIÓN DE QUEJAS POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.		

FUNDAMENTO LEGAL:	**ARTÍCULO 147 K, FRACCIÓN I, II, XII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO**				
DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CASOS EN LOS QUE SE VIOLENTEN LOS DERECHOS HUMANOS DE UNA PERSONA				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	ESTE TRAMITE NO ESTA SUJETO A NINGUNA INSPECCIÓN, NI VERIFICACIÓN.				

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE (INE, PASSAPORTE, CARTILLA MILITAR) RESINDIR EN EL MUNICIPIO DE AMANALCO	SI	NO	ARTICULO 21 Y 22 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AMANALCO 2024
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	AL RECIBIR ATENCIÓN EN LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, LO PRIMERO ES TOMAR REGISTRO EN LA BITÁCORA DEL ÁREA, LO SIGUIENTE ES RECIBIR ATENCIÓN Y RESPUESTA AL TRAMITE Y SERVICIO SOLICITADO.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	UNA HORA							
COSTO:	**GRATUITO**	Fundamento Jurídico: ARTICULO 147 K, FRACCIÓN I,II,XII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.						
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	**NO APLICA**							
OTRAS ALTERNATIVAS:	**NO APLICA**							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	**ANALISIS, CONTEXTUALIZACIÓN LA RAMA DEL DERECHO QUE PERTENECE, VERIFICACIÓN DE QUEJAS Y DE PRESUNTAS VIOLACIONES AL INGRESAR CIUDADANOS A GALERAS MUNICIPALES, CUMPLIR CON LOS REQUESITOS.**							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	**NO APLICA**							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS					DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	P. EN D. JUAN DARIO JERÓNIMO ÁLVAREZ					
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA PROLONGACION BECERRA			NO. INT. Y EXT.:	SIN NUMERO
COLONIA:	COLONIA CENTRO			MUNICIPIO:	AMANALCO	
C.P.:	51260	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM 5:00 PM			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	7226331163		NO APLICA	NO APLICA	defensoria.amanalco2224@gmail.com	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	CONSEJERIA JURIDICA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. JUAN CARLOS DÁVILA DÁVILA.					
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE			NO. INT. Y EXT.:	100
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	AMANALCO	
C.P.:	51260	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 5:00 PM			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	7223588977		NO APLICA	NO APLICA	defensoria.amanalco2224@gmail.com	

FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	**¿Qué TRAMITE REALIZA LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS?**
RESPUESTA:	ASESORIAS JURIDICAS GRATUITAS, RECEPCIÓN DE QUEJAS POR ACTOS VIOLATORIOS DE DERECHOS HUMANOS
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué SON LOS DERECHOS HUMANOS?
RESPUESTA:	SON UN CONJUNTO DE DERECHOS QUE TIENE EL SER HUMANO QUE ADQUIERE CUANDO NACE, SIN IMPORTAR RAZA, NACIONALIDAD, CREENCIA, SEXO, ETNIA O LENGUA.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE DOCUMENTO NECESITO PARA RECIBIR ATENCION EN LA DEFENSORIA DE DERECHOS HUMANOS?
RESPUESTA:	INE

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
P. EN D. JUAN DARIO JERONIMO ALVAREZ	P. EN D. JUAN DARIO JERONIMO ALVAREZ	10/ ENERO /2024.

H. Ayuntamiento de Amanalco
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos 2022-2024